



ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 07 de abril del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, ingresada como Solicitud N° 15954-17, el día 30 de marzo del 2017, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria del jueves 30 de marzo del 2017, a las 08:00 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 15954-17, el día 30 de marzo del 2017, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria del día jueves 30 de marzo del 2017, a las 08:00 horas;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

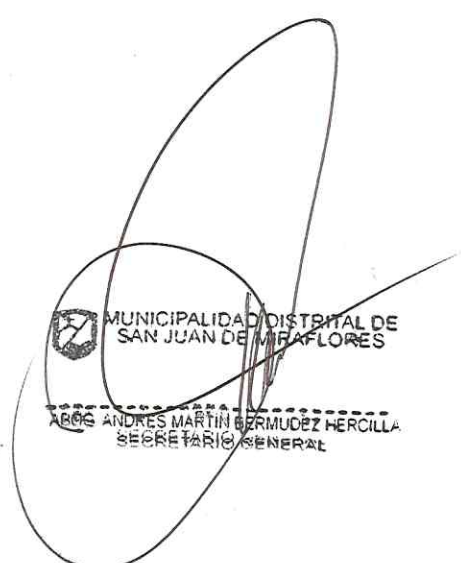
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece (unánime) miembros presentes;

ACUERDA:

ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, a la Sesión Extraordinaria del día jueves 30 de marzo del 2017, a las 08:00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ MERCILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE